



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 2001.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 7,

SE RESUELVE:

Prorrogar por el término de 6 (seis) meses la Resolución N° 1016/2001, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente de la Dirección General de Administración Financiera, señora María Inés GARCIA de TORRONTÉGUI, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION